

Acta extraordinaria del día 11 de Diciembre.

En la villa de San javier a los veinte y tres dias del mes de Diciembre de mil ochocientos ochenta y uno; Venidos en las salas Comunitarias los Señores de Ayuntamiento y Mayores Contribuyentes de que se hizo mérito en el acta de la sesion del día 12 de los corrientes, y siendo la hora señalada se dió principio y mediante a que por el secretario de la Corporacion se dió cuenta de haberse citado supuestas al publico la relacion que comprende los fallidos acordados por dichos señores en el acta del día doce del presente mes, no habiendou presentado reclamacion alguna en contrario y convenidos como estan de la imposibilidad en que se encuentran para hacerse efectivos los respectivos descubiertos, acuerdan definitivamente la declaracion de fallidos de los contribuyentes de esta Hado, en la relacion formada por el Alcalde y que con respecto a los declarados cobrables se pida certificacion de los nombres y cantidades que deben sufrir el apremio de tener grado, y entregues al Comisionado ejecutivo para que continúe el procedimiento contra ellos con arreglo a instrucion. Y para que la Administracion Economica de la Provincia pueda prestar su aprobacion a la declaracion de fallidos y cubrir su importe con el fondo destinado al objeto, Remítasele el original el expediente, segun esta prevenido. En cuya forma, se dió por terminado el acto, levantándose la sesion, que firman los señores Comisales y Asociados, de que yo el secretario certifico.

Juan Manuel Hernandez

Severiano Zapata

